

Municipio: Palma de Mallorca.

Provincia: Baleares.

Clasificación definitiva como Centro de Educación Preescolar con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, modificándose la Orden de 23 de junio de 1977 en cuanto a la denominación específica.

B) Anterior denominación específica: «Niño Jesús».

Nueva denominación específica: «Ciutat Antiga».

Número de código: 07003778.

Titular: Patronato Municipal de Guarderías Infantiles.

Domicilio: Calle Intendente Garau, 4.

Localidad: Palma de Mallorca.

Municipio: Palma de Mallorca.

Provincia: Baleares.

Clasificación definitiva como Centro de Educación Preescolar con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, modificándose la Orden de 1 de diciembre de 1977 en cuanto a la denominación específica.

C) Anterior denominación específica: «Arenal».

Nueva denominación específica: «S'Arenal».

Número de código: 07006676.

Titular: Patronato Municipal de Guarderías Infantiles.

Domicilio: Calle Gaspar Rullán García, sin número (S'Arenal).

Localidad: Palma de Mallorca.

Municipio: Palma de Mallorca.

Provincia: Baleares.

Autorización definitiva como Centro de Educación Preescolar con ocho unidades y capacidad para 200 puestos escolares, modificándose la Orden de 14 de mayo de 1981 en cuanto a la denominación específica.

D) Anterior denominación específica: «Son Ximelis».

Nueva denominación específica: «Son Rocca».

Número de código: 07006381.

Titular: Patronato Municipal de Guarderías Infantiles.

Domicilio: Calle Prolongación Cap Enderrocat, sin número.

Localidad: Palma de Mallorca.

Municipio: Palma de Mallorca.

Provincia: Baleares.

Autorización definitiva como Centro de Educación Preescolar con seis unidades y capacidad para 140 puestos escolares, modificándose la Orden de 26 de febrero de 1981 en cuanto a la denominación específica.

Los Centros mencionados habrán de solicitar la oportuna revisión cuando haya variación de los datos que se especifican en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrán sobrepasar sin nueva autorización.

El Registro Especial de Centros Docentes modificará de oficio la inscripción de los citados Centros.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**11100** *ORDEN de 26 de marzo de 1992 por la que se autoriza como Centro de Educación de Adultos al denominado «Centro de Educación de Adultos Rondilla», de Valladolid.*

Examinado el expediente promovido por doña Carmen Quintero Gallego en su calidad de Presidenta de la Asociación Familiar de La Rondilla, de Valladolid, en solicitud de autorización de un Centro Privado dedicado a impartir enseñanzas de Educación de Adultos, equivalentes a nivel de Educación General Básica.

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, con propuesta favorable de autorización, siendo igualmente favorables el informe del correspondiente Servicio de Inspección Técnica de Educación y de la Unidad Técnica de Construcción.

Vistos la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre régimen jurídico de autorización de Centros no estatales y la Orden de 13 de julio de 1978, sobre autorización de Centros no estatales dedicados exclusivamente a la Educación Permanente de Adultos, para impartir enseñanzas equivalentes a la Educación General Básica.

Considerando que el Centro cuya autorización se solicita reúne los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver la necesidad de Colegios de ese nivel educativo en la zona.

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización de apertura y funcionamiento como Centro de Educación de Adultos, para impartir enseñanzas equivalentes a Educación General Básica al denominado «Centro de Educación de Adultos Rondilla», con domicilio en la calle Nebrija, número 22, y calle Marqués de Santillana, número 4, de

Valladolid, a favor de la Asociación Familiar de La Rondilla como titular del mismo.

La presente autorización podrá ser revocada en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre autorización de Centros.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1992.-Por delegación (Orden de 26 de noviembre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

**11101** *ORDEN de 26 de marzo de 1992 por la que se autoriza la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil a partir del curso 1992/1993 en determinados Centros.*

El artículo 5.º del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, dispone que en el año académico 1991/1992 las Administraciones educativas comenzarán la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil establecida por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

La Orden de 12 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 14) establece el procedimiento para la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil, y según su artículo 13, 2, los Centros privados de Educación Preescolar, con autorización o clasificación definitiva, podrán implantar el segundo ciclo de la Educación Infantil a partir del curso 1992/1993, siempre que lo soliciten antes del 31 de enero inmediatamente anterior al del curso respectivo.

Vistas las solicitudes de los Centros relacionados en el anexo, este Ministerio, en uso de la atribución que le confiere el artículo 3.º 1 de la Orden de 12 de septiembre de 1991, ha dispuesto:

Primero.-Los Centros docentes privados de Educación Preescolar relacionados en el anexo, implantarán el segundo ciclo de la Educación Infantil a partir del curso 1992/1993.

Segundo.-Se modifica la denominación genérica de los Centros mencionados que, a partir del curso próximo será la de «Centros de Educación Infantil». Dichos Centros deberán usar esta denominación en todo tipo de relaciones que mantengan con la Administración o con terceros.

Tercero.-En base a la disposición transitoria quinta, número 3 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, los Centros autorizados por la presente Orden para implantar el segundo ciclo de la Educación Infantil con un número de unidades inferior a tres, deberán ampliar las unidades necesarias para impartir el mencionado ciclo completo en el plazo de diez años a partir de la entrada en vigor de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. A tal efecto deberán tramitar ante la Dirección General de Centros Escolares la correspondiente autorización de ampliación de unidades.

Asimismo, deberán someterse a la normativa sobre currículo, en especial los Reales Decretos 1330/1991, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 9), por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil, y 1333/1991, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 9), que establece el currículo de la Educación Infantil para los Centros situados en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia y, en general, a toda la normativa que sobre Educación Infantil se apruebe por este Ministerio.

Cuarto.-No obstante lo dispuesto en el artículo 13, número 1, del Real Decreto 1004/1991 ya citado, respecto al número máximo de 25 alumnos por unidad escolar de Educación Infantil en las unidades de niños de tres a seis años, en base al artículo 17, número 4 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los Centros de Educación Infantil relacionados en el anexo disponen, para ajustarse a dicho número máximo, hasta el final del curso escolar 1999/2000.

Quinto.-El Registro Especial de Centros Docentes modificará de oficio la inscripción de los citados Centros.

Contra la presente Orden cabe recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su notificación a los interesados.

Madrid, 26 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación, e ilustrísima señora Directora general de Centros Escolares.

## ANEXO

## Provincia de Albacete

1. Denominación específica: «Aristos». Número de código: 02000374. Titular: «Sociedad Cooperativa Limitada Academia Aristos». Domicilio: Obispo Tagaste, 23. Localidad: Albacete. Municipio: Albacete. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
2. Denominación específica: «Azorín». Número de código: 02000568. Titular: «Colegio Azorín, Sociedad Cooperativa Limitada». Domicilio: Blasco de Garay, esquina a Capitán Cortés. Localidad: Albacete. Municipio: Albacete. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
3. Denominación específica: «Compañía de María». Número de código: 02000428. Titular: RR. Compañía de María. Domicilio: Octavio Cuartero, 5. Localidad: Albacete. Municipio: Albacete. Capacidad: Seis unidades y 209 puestos escolares.
4. Denominación específica: «Diocesano». Número de código: 02000301. Titular: Obispado de Albacete. Domicilio: Alcalde Conangla, 29. Localidad: Albacete. Municipio: Albacete. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
5. Denominación específica: «Escuelas Pías». Número de código: 02000431. Titular: Padres Escolapios. Domicilio: San José de Calasanz, 7. Localidad: Albacete. Municipio: Albacete. Capacidad: Cuatro unidades y 157 puestos escolares.
6. Denominación específica: «María Inmaculada». Número de código: 02000465. Titular: Hermanas Caridad de San Vicente de Paúl. Domicilio: Dionisio Guardiola, 22. Localidad: Albacete. Municipio: Albacete. Capacidad: Cuatro unidades y 139 puestos escolares.
7. Denominación específica: «Nuestra Señora del Rosario». Número de código: 02000544. Titular: RR. Dominicas. Domicilio: Salamanca, 22. Localidad: Albacete. Municipio: Albacete. Capacidad: Cinco unidades y 190 puestos escolares.
8. Denominación específica: «Santo Angel». Número de código: 02000787. Titular: RR. del Santo Angel de la Guarda. Domicilio: Hermanos Jiménez, 31. Localidad: Albacete. Municipio: Albacete. Capacidad: Tres unidades y 120 puestos escolares.
9. Denominación específica: «Esclavas de María». Número de código: 02001172. Titular: RR. Esclavas de María. Domicilio: Avenida José Rodríguez, 25. Localidad: Almansa. Municipio: Almansa. Capacidad: Tres unidades y 120 puestos escolares.
10. Denominación específica: «Amor de Dios». Número de código: 02001512. Titular: RR. del Amor de Dios. Domicilio: Avenida Nuestra Señora de Gracia, 91. Localidad: Caudete. Municipio: Caudete. Capacidad: Tres unidades y 105 puestos escolares.
11. Denominación específica: «San Rafael». Número de código: 02001950. Titular: Hermanas Caridad de San Vicente de Paúl. Domicilio: Carretera de Jaén, 3. Localidad: Hellín. Municipio: Hellín. Capacidad: Tres unidades y 112 puestos escolares.
12. Denominación específica: «María Auxiliadora». Número de código: 02002759. Titular: Instituto de las Hijas de María Auxiliadora. Domicilio: Paseo de la Estación, 5. Localidad: La Roda. Municipio: La Roda. Capacidad: Tres unidades y 94 puestos escolares.

## Provincia de Asturias

1. Denominación específica: «San Nicolás de Bari». Número de código: 33001186. Titular: Párrquia San Nicolás de Bari. Domicilio: Domingo Alvarez Accebal, 1. Localidad: Avilés. Municipio: Avilés. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
2. Denominación específica: «Santo Angel de la Guarda». Número de código: 33001228. Titular: Congregación Salesiana. Domicilio: Jardín de Cantos, sin número. Localidad: Avilés. Municipio: Avilés. Capacidad: Tres unidades y 120 puestos escolares.
3. Denominación específica: «Amor Misericordioso». Número de código: 33017078. Titular: RR. Esclavas del Amor Misericordioso. Domicilio: Moreo, sin número. Localidad: Colloto. Municipio: Siero. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
4. Denominación específica: «Sagrada Familia». Número de código: 33016131. Titular: Hermanas Caridad de San Vicente de Paúl. Domicilio: Angeles, 4. Localidad: El Entrego. Municipio: San Martín del Rey Aurelio. Capacidad: Tres unidades y 120 puestos escolares.
5. Denominación específica: «Patronato de San José». Número de código: 33005982. Titular: Hijas de la Caridad. Domicilio: Los Angeles, 2. Localidad: Gijón. Municipio: Gijón. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
6. Denominación específica: «Ursulinas de Jesús». Número de código: 33005945. Titular: RR. Ursulinas de Jesús. Domicilio: Carretera de Ceares, sin número. Localidad: Gijón. Municipio: Gijón. Capacidad: Cinco unidades y 200 puestos escolares.
7. Denominación específica: «Divina Pastora». Número de código: 33010230. Titular: RR. Franciscanas Madre del Divino Pastor. Domicilio: Avenida de la Paz, 6. Localidad: Llanes. Municipio: Llanes. Capacidad: Cuatro unidades y 160 puestos escolares.
8. Denominación específica: «Lastran». Número de código: 33010679. Titular: María del Carmen Busto Posada. Domicilio:

Clara Campoamor. Localidad: Mieres. Municipio: Mieres. Capacidad: Cuatro unidades y 140 puestos escolares.

9. Denominación específica: «Santa Luisa de Marillac». Número de código: 33001216. Titular: Hermanas Caridad de San Vicente de Paúl. Domicilio: Plaza Santa Ana, 8. Localidad: Miranda de Avilés. Municipio: Avilés. Capacidad: Cuatro unidades y 160 puestos escolares.
10. Denominación específica: «Nuestra Señora de Covadonga». Número de código: 33011878. Titular: Hermanas María Madre de la Iglesia. Domicilio: Eulalia del Busto, 7. Localidad: Noreña. Municipio: Noreña. Capacidad: Tres unidades y 120 puestos escolares.
11. Denominación específica: «Amor de Dios». Número de código: 33012627. Titular: RR. del Amor de Dios. Domicilio: Evaristo Valle, 15. Localidad: Oviedo. Municipio: Oviedo. Capacidad: Cuatro unidades y 160 puestos escolares.
12. Denominación específica: «La Inmaculada». Número de código: 33012691. Titular: RR. Misioneras Claretianas. Domicilio: Avenida Aureliano San Román, 30. Localidad: Oviedo. Municipio: Oviedo. Capacidad: Seis unidades y 240 puestos escolares.
13. Denominación específica: «Loyola». Número de código: 33012755. Titular: Padres Escolapios. Domicilio: Fernández de Oviedo, 47. Localidad: Oviedo. Municipio: Oviedo. Capacidad: Seis unidades y 220 puestos escolares.
14. Denominación específica: Nazaret. Número de código: 33012664. Titular: Hijas de María Madre de la Iglesia. Domicilio: Avenida Valentín Masip, 31. Localidad: Oviedo. Municipio: Oviedo. Capacidad: Cinco unidades y 200 puestos escolares.
15. Denominación específica: San José. Número de código: 33016360. Titular: HH. Dominicas. Domicilio: Pelayo, 6. Localidad: Sotrondio. Municipio: San Martín del Rey Aurelio. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.

## Provincia de Avila

1. Denominación específica: Divina Pastora. Número de código: 05000269. Titular: RR. Franciscanas M. Divino Pastor. Domicilio: Triste Condesa, 41. Localidad: Arenas de San Pedro. Municipio: Arenas de San Pedro. Capacidad: Cuatro unidades y 145 puestos escolares.
2. Denominación específica: Amor de Dios. Número de código: 05000415. Titular: RR. Amor de Dios. Domicilio: Avenida Emilio Romero, 45. Localidad: Arévalo. Municipio: Arévalo. Capacidad: Cuatro unidades y 160 puestos escolares.
3. Denominación específica: Pablo VI. Número de código: 05000661. Titular: Obispado de Avila. Domicilio: Rafaela de Antonio, sin número. Localidad: Avila. Municipio: Avila. Capacidad: Seis unidades y 240 puestos escolares.
4. Denominación específica: Santísimo Rosario. Número de código: 05000592. Titular: RR. Misioneras Dominicas. Domicilio: Mosén Rubi, 9. Localidad: Avila. Municipio: Avila. Capacidad: Cuatro unidades y 160 puestos escolares.

## Provincia de Badajoz

1. Denominación específica: Santo Angel. Número de código: 06000241. Titular: Cong. Hermanas Angel de la Guarda. Domicilio: Reyes Católicos, 6. Localidad: Almendralejo. Municipio: Almendralejo. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
2. Denominación específica: Sancta María Assumpta. Número de código: 06000757. Titular: Compañía de María. Domicilio: Avenida Pardaleras, 15. Localidad: Badajoz. Municipio: Badajoz. Capacidad: Cinco unidades y 190 puestos escolares.
3. Denominación específica: Santa Teresa de Jesús. Número de código: 06000770. Titular: Institución Hogar de Nazaret. Domicilio: Luis Doncel, 4. Localidad: Badajoz. Municipio: Badajoz. Capacidad: Cuatro unidades y 128 puestos escolares.
4. Denominación específica: Santo Angel. Número de código: 06000721. Titular: RR. Santo Angel. Domicilio: Ramón Albarrán, 20. Localidad: Badajoz. Municipio: Badajoz. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
5. Denominación específica: Sagrado Corazón. Número de código: 06002043. Titular: HH. de María Madre de la Iglesia. Domicilio: Madre Matilde, 4. Localidad: Don Benito. Municipio: Don Benito. Capacidad: Cuatro unidades y 160 puestos escolares.
6. Denominación específica: San Francisco Javier. Número de código: 06002389. Titular: Misioneros de la Preciosa Sangre. Domicilio: Nicolás Megias, 33. Localidad: Fuente de Cantos. Municipio: Fuente de Cantos. Capacidad: Tres unidades y 116 puestos escolares.
7. Denominación específica: Santo Angel de la Guarda. Número de código: 06002912. Titular: HH. del Angel de la Guarda. Domicilio: Ramón y Cajal, 7 (EGB). Santiago, 52 (P.). Localidad: Llerena. Municipio: Llerena. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
8. Denominación específica: María Auxiliadora. Número de código: 06003187. Titular: Padres Salesianos. Domicilio: Carretera de Madrid-Lisboa, sin número. Localidad: Mérida. Municipio: Mérida. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.
9. Denominación específica: San José. Número de código: 06004921. Titular: RR. Hijas de San José. Domicilio: Gómez Marín, 7,

y López de Ayala, 13. Localidad: Villanueva de la Serena. Municipio: Villanueva de la Serena. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.

10. Denominación específica: María Inmaculada. Número de código: 06005093. Titular: RR. Misioneras Claretianas. Domicilio: Campo del Rosario, 28. Localidad: Zafra. Municipio: Zafra. Capacidad: Cuatro unidades y 160 puestos escolares.

#### Provincia de Burgos

1. Denominación específica: Santo Domingo de Guzmán. Número de código: 09000197. Titular: Dominicas Ens. Inmaculada Concepción. Domicilio: Avenida de Castilla, 62. Localidad: Aranda de Duero. Municipio: Aranda de Duero. Capacidad: Seis unidades y 240 puestos escolares.

2. Denominación específica: Círculo Católico de Obreros. Número de código: 09007994. Titular: Círculo Católico de Obreros de Burgos. Domicilio: Ramón y Cajal, 8. Localidad: Burgos. Municipio: Burgos. Capacidad: Seis unidades y 210 puestos escolares.

3. Denominación específica: Jesús María. Número de código: 09001335. Titular: RR. de Jesús María. Domicilio: Héros de la División Azul, 1. Localidad: Burgos. Municipio: Burgos. Capacidad: Cinco unidades y 200 puestos escolares.

4. Denominación específica: Niño Jesús. Número de código: 09001177. Titular: Religiosas del Niño Jesús. Domicilio: Avenida Generalísimo, 16. Localidad: Burgos. Municipio: Burgos. Capacidad: Cinco unidades y 175 puestos escolares.

5. Denominación específica: Nuestra Señora de la Merced y San Francisco Javier. Número de código: 09001372. Titular: Compañía de Jesús. Domicilio: Molinillo, 1, y Diego Luis San Vitores, 1. Localidad: Burgos. Municipio: Burgos. Capacidad: Tres unidades y 120 puestos escolares.

6. Denominación específica: Virgen de la Rosa. Número de código: 09001165. Titular: Caja de Ahorros Municipal. Domicilio: General Vigón, 33. Localidad: Burgos. Municipio: Burgos. Capacidad: Tres unidades y 113 puestos escolares.

7. Denominación específica: Franciscanas de Montpellier. Número de código: 09003991. Titular: RR. Franciscanas de Montpellier. Domicilio: Pasco de Orón, 92. Localidad: Miranda de Ebro. Municipio: Miranda de Ebro. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.

8. Denominación específica: Sagrados Corazones. Número de código: 09004041. Titular: Cong. Sagrados Corazones. Domicilio: San Francisco, 15. Localidad: Miranda de Ebro. Municipio: Miranda de Ebro. Capacidad: Cuatro unidades y 140 puestos escolares.

#### Provincia de Cáceres

1. Denominación específica: La Asunción. Número de código: 10001006. Titular: RR. Josefinas de la Santísima Trinidad. Domicilio: Argentina, sin número. Localidad: Cáceres. Municipio: Cáceres. Capacidad: Cinco unidades y 200 puestos escolares.

2. Denominación específica: Giner de los Ríos. Número de código: 10001018. Titular: Cooperativa Extremeña de Enseñanza. Domicilio: General Ezponda, 14. Localidad: Cáceres. Municipio: Cáceres. Capacidad: Una unidad y 40 puestos escolares.

3. Denominación específica: Nazaret. Número de código: 10000831. Titular: Parroquia de San José. Domicilio: José Luis Cotallo, 5. Localidad: Cáceres. Municipio: Cáceres. Capacidad: Dos unidades y 62 puestos escolares.

4. Denominación específica: San José. Número de código: 10001055. Titular: RR. Hijas de María Madre de la Iglesia. Domicilio: Santa Gertrudis, 9. Localidad: Cáceres. Municipio: Cáceres. Capacidad: Tres unidades y 120 puestos escolares.

5. Denominación específica: Sagrado Corazón. Número de código: 10002072. Titular: RR. Esclavas del Divino Corazón de Jesús. Domicilio: Plaza de San Benito, 4. Localidad: Coria. Municipio: Coria. Capacidad: Dos unidades y 57 puestos escolares.

6. Denominación específica: Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada. Número de código: 10003519. Titular: Hijas de la Virgen de los Dolores. Domicilio: Calvario, 1. Localidad: Miajadas. Municipio: Miajadas. Capacidad: Seis unidades y 210 puestos escolares.

7. Denominación específica: Santo Ángel. Número de código: 10003635. Titular: HH. del Ángel de la Guarda. Domicilio: Palacios, 23, y General Margallo, 6. Localidad: Montánchez. Municipio: Montánchez. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.

8. Denominación específica: Madre Matilde. Número de código: 10004573. Titular: HH. María Madre de la Iglesia. Domicilio: Coria, 20. Localidad: Plasencia. Municipio: Plasencia. Capacidad: Tres unidades y 100 puestos escolares.

9. Denominación específica: Santísima Trinidad. Número de código: 10004676. Titular: RR. Josefinas de la Santísima Trinidad. Domicilio: Virgen del Puerto, sin número. Localidad: Plasencia. Municipio: Plasencia. Capacidad: Cinco unidades y 200 puestos escolares.

10. Denominación específica: María de la Paz Orellana. Número de código: 10005772. Titular: María de la Paz Orellana, Sociedad Coopera-

tiva. Domicilio: Marqués de Albayda, 2. Localidad: Trujillo. Municipio: Trujillo. Capacidad: Cuatro unidades y 160 puestos escolares.

11. Denominación específica: Sagrado Corazón de Jesús. Número de código: 10005760. Titular: RR. Hijas de los Dolores de María Inmaculada. Domicilio: Cuesta, 2, y plaza Don Juan Tena, 2. Localidad: Trujillo. Municipio: Trujillo. Capacidad: Tres unidades y 120 puestos escolares.

#### Provincia de Cantabria

1. Denominación específica: La Anunciación. Número de código: 39007824. Titular: Obispado de Santander. Domicilio: San Celedonio, 8. Localidad: Santander. Municipio: Santander. Capacidad: Dos unidades y 60 puestos escolares.

2. Denominación específica: Centro Social Bellavista. Número de código: 39013162. Titular: Obispado de Santander. Domicilio: Barrio de Cueto, 7. Localidad: Santander. Municipio: Santander. Capacidad: Dos unidades y 60 puestos escolares.

3. Denominación específica: Compañía de María. Número de código: 39007393. Titular: RR. Cia. de María Nuestra Señora. Domicilio: Vía Cornelia, 2. Localidad: Santander. Municipio: Santander. Capacidad: Cuatro unidades y 160 puestos escolares.

4. Denominación específica: María Auxiliadora. Número de código: 39011165. Titular: HH. de María Auxiliadora. Domicilio: Nueva Montaña, 56. Localidad: Santander. Municipio: Santander. Capacidad: Dos unidades y 80 puestos escolares.

5. Denominación específica: Nuestra Señora de los Milagros. Número de código: 39007617. Titular: Milagros González Vélez. Domicilio: Capitán Palacios, 2. Localidad: Santander. Municipio: Santander. Capacidad: Una unidad y 40 puestos escolares.

**11102** *ORDEN de 27 de marzo de 1992 por la que se accede a la clasificación definitiva del Centro docente privado «Verdemar», de Santander (Cantabria), como Centro de Educación Preescolar.*

Visto el expediente instruido a instancia de la titularidad del Centro docente privado de Educación Preescolar denominado «Verdemar», sito en Santander (Cantabria), barrio Corbán, número 11 (San Román de la Llanilla), para la transformación y clasificación definitiva del mismo.

#### HECHOS

Primero.—Con fecha 24 de abril de 1991 la titularidad del Centro solicita la transformación y clasificación definitiva para cinco unidades de Educación Preescolar.

Segundo.—El expediente fue remitido con fecha 14 de junio de 1991 por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Cantabria, adjuntando informes de la Inspección Técnica de Educación y de la Unidad Técnica de Construcción, de los que se deducía que el Centro no reunía todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva de un Centro de Educación Preescolar con más de una unidad, conforme a lo establecido en la Orden de 22 de mayo de 1978, ya que carecía de sala de usos múltiples de 60 metros cuadrados y de uso independiente para el nivel de preescolar, y una de las aulas propuestas, de 20,79 metros cuadrados, no alcanzaba el mínimo exigido de 30 metros cuadrados.

Tercero.—Con fecha 9 de octubre de 1991, la Subdirectora general de Régimen Jurídico de los Centros concede a la titularidad del Centro el plazo de alegaciones, conforme a lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Con fecha 17 de octubre de 1991 la titularidad del Centro remite escrito de alegaciones, al que adjunta planos del edificio con la actual distribución y medidas de las instalaciones del Centro.

Quinto.—Tras reiterados escritos a la titularidad del Centro motivados por los informes emitidos por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en los que se solicitaba documentación complementaria para poder emitir el oportuno informe técnico, los interesados completan el expediente en fecha 30 de enero de 1992, siendo remitida la documentación aportada por los mismos a la citada Junta de Construcciones con fecha 18 de febrero de 1992.

Sexto.—Con fecha 9 de marzo de 1992, la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar emite informe favorable a la clasificación definitiva del Centro «Verdemar» para cinco unidades de Educación Preescolar, con 185 puestos escolares.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.—Son de aplicación a este expediente las siguientes disposiciones:

Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).